

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

PAGARÉ

En Aguascalientes, Aguascalientes, el 20 de noviembre de 2024, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDAMEX AGUASCALIENTES SA DE CV en sus oficinas localizadas en Monte Everest 95-2 Fracc. Bosques del Prado Norte, Aguascalientes, Aguascalientes 20127, la cantidad de \$1,295,472.00 (UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 24 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$53,978.00 (CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2024
2	\$53,978.00 (CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2025
3	\$53,978.00 (CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2025
4	\$53,978.00 (CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2025
5	\$53,978.00 (CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2025
6	\$53,978.00 (CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2025
7	\$53,978.00 (CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2025
8	\$53,978.00 (CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2025
9	\$53,978.00 (CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2025
10	\$53,978.00 (CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2025
11	\$53,978.00 (CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2025
12	\$53,978.00 (CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2025
13	\$53,978.00 (CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2025
14	\$53,978.00 (CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2026
15	\$53,978.00 (CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2026
16	\$53,978.00 (CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2026
17	\$53,978.00 (CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2026
18	\$53,978.00 (CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2026

- 19 \$53,978.00 (CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)
20 \$53,978.00 (CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)
21 \$53,978.00 (CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)
22 \$53,978.00 (CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)
23 \$53,978.00 (CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)
24 \$53,978.00 (CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

15 de junio de 2026
15 de julio de 2026
15 de agosto de 2026
15 de septiembre de 2026
15 de octubre de 2026
15 de noviembre de 2026

EL SUScriptor



PRODUCTORA LA CALANDRIA DEL VALLE DE SAN FRANCISCO SPR DE RL DE CV
REPRESENTADA POR

RICARDO GOMEZ VALLE, JORGE GOMEZ VALLE Y
EDUARDO GOMEZ VALLE

RANCHO SAN CARLOS K.M. 13.5 VILLA DE REYES, VILLA DE REYES, SAN LUIS POTOSI 79500

EL OBLIGADO SOLIDARIO



RICARDO GOMEZ VALLE

AVENIDA DEL POTOSI 307 LOMAS 2DA SECCION, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI 78210

EL OBLIGADO SOLIDARIO



JORGE GOMEZ VALLE

PRIVADA VILLA DE ARAGON 1200 VILLA ANTIGUA, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI 78214

EL OBLIGADO SOLIDARIO



EDUARDO GOMEZ VALLE

CORDILLERA GREY 235 A LOMAS 3RA SECCION, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI 78216

EL OBLIGADO SOLIDARIO



ALEJANDRA GOMEZ VALLE

SIERRA VENTANA 355 LOMAS 3RA SECCION, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI 78216